



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2026
“OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO”

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **11:00 horas del día 23 de julio del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Dirección General de Administración para presidir el acto.
- II. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.
- III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver la(s) solicitud(es) de aclaración realizada(s) por proveedores sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio.

La(s) solicitud(es) de aclaración recibida(s) en tiempo y forma a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx, respecto de la convocatoria se muestra(n) en la siguiente tabla; la(s) solicitud(es) realizada(s) en el acto se sujetará(n) a lo señalado por el artículo 63, numeral 1, fracción III, segundo párrafo.

N.º	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1	Numeral 8. Contenido de la Proposición	Con respecto a la indicación de que la documentación al interior de los tres sobres deberá presentarse también en formato digital según el ANEXO 17, se pregunta a la convocante: ¿En qué tipo de dispositivo de almacenamiento electrónico (USB, CD, etc.) y bajo qué formato de archivos (PDF, Excel, Word) se debe integrar dicha información digital, y si este dispositivo debe	Atender lo indicado en el Anexo 17 de la convocatoria.	GRUPO CONSTRUCT OR PAMoor, S. A. de C. V



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ir dentro de algún sobre
en específico o por
separado?

2 Numeral 8.2.
Contenido del
Sobre 2

En referencia al uso del ANEXO 6 para la aportación del "cinco al millar" al Fondo Impulso Jalisco, se solicita aclarar lo siguiente: En caso de aceptar dicha retención, ¿el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) del primer pago debe emitirse por el total facturado y reflejar la retención en el apartado de descuentos/retenciones del XML, o se debe facturar únicamente el importe neto tras aplicar el 0.5%?

Es pago único. Se deberá expedir un CFDI por el monto adjudicado desglosando importe e Impuesto al Valor Agregado (IVA), menos la retención correspondiente del 0.5%.

Ej.: \$1,000.00 (importe) +
\$160.00 (IVA) - \$5.00
(retención) = \$1,155.00

Al tratarse de una retención local, se debe manifestar y habilitar en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el apartado de Retenciones locales.

En caso de no tener habilitada la opción, se puede hacer Ingresando a al sitio de Factura electrónica en el Portal del SAT. Hacer clic en el menú superior y seleccionar configuración avanzada. Después, desplazarse a la sección de complementos y activar la casilla Impuestos locales. Finalmente guardar cambios.

En caso de ser proveedor de facturación comercial, se debe revisar directamente con quien las realiza.

GRUPO
CONSTRUCT
OR PAMOOR,
S. A. de C. V

3 Numeral 8.3
Contenido Sobre
3/ Tabla 3 (Puntos
9 y 11)

Respecto a los requisitos que solicitan las opiniones de cumplimiento del IMSS e INFONAVIT en sentido positivo, se solicita a la convocante confirmar que, en caso de que el licitante sea una Persona Física o Moral que trabaje mediante esquemas que no requieran trabajadores propios dados de alta directamente, bastará

No se confirma. Apegarse a la convocatoria.

En caso de no tener trabajadores las opiniones deben reflejar "Sin opinión" y/o "Sin adeudo".

GRUPO
CONSTRUCT
OR VALITEK,
S. A. de C. V

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con presentar el
documento oficial
expedido por las
instituciones
correspondientes del cual
se desprenda que "no
cuenta con trabajadores
dados de alta" sin que
esto sea causal de
desechamiento.

4 Numeral 10.
Sobre la
Evaluación de las
Propuestas.

Respecto a lo
establecido como criterio
principal de "costo
beneficio", solicitamos
amablemente a la
convocante que precise
cuál será la fórmula
matemática, ponderación
de puntos o metodología
exacta que utilizará el
Comité para evaluar
dicho criterio, a fin de dar
plena transparencia y
certeza jurídica a los
participantes.

Apegarse a la
convocatoria, numeral 10,
tercer párrafo, numerales
1, 2 y 3.

La evaluación se sujetará
a lo dispuesto por la Ley
de Compras
Gubernamentales,
Enajenaciones y
Contratación de Servicios
del Estado de Jalisco y
sus Municipios, artículos
59 y 67.

GRUPO
CONSTRUCT
OR VALITEK,
S. A. de C. V

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México una constancia y un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **11:15 horas**, se da por concluido el acto, firmando los que intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

RICARDO HURTADO GARCÍA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN PARA PRESIDIR EL ACTO

1

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-006-2026 "OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO".

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública
LP-CC-006-2026 "OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO".